



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00049767-UNC-ME#FCQ

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Dra. Ximena Volpini y la Dra. María Carolina Amezcua Vesely, en calidad de Directora y Codirectora respectivamente de la Campaña "Vacunate. Las vacunas nos protegen siempre"; en el cual solicitan se declare de Interés Institucional, se le otorgue el Aval Académico y el Patrocinio de la Facultad de Ciencias Químicas a las actividades que se llevaran a cabo durante el año 2022 en el marco de dicho programa;

CONSIDERANDO:

El visto bueno de la Comisión de Extensión.

Las opiniones vertidas en la sesión de la fecha;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE

Artículo 1º: Declarar de Interés Institucional y otorgar el Aval Académico de la Facultad de Ciencias Químicas a las actividades que se llevaran a cabo durante el año 2022 en el marco de la Campaña "Vacunate. Las vacunas nos protegen siempre"

Artículo 2º: Otorgar el apoyo económico de \$ 25.000 (pesos veinticinco mil), para gastos incurridos en la Campaña "Vacunate. Las vacunas nos protegen siempre", que será solventada con fondos de la Secretaría de Extensión de esta Facultad.

Artículo 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNO. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

